

JORNADA MUNDIAL DEL MIGRANTE Y DEL REFUGIADO: LA HISTORIA

El primer Mensaje del Papa Francisco para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado coincidió con una fecha importante, ya que en 2014 se recordó que hacía exactamente cien años se instituyó una jornada de celebración específica.

De hecho, el 6 de diciembre de 1914, pocos meses después del comienzo del pontificado de Benedicto XV, quien heredó de San Pío X un fecundo y dinámico patrimonio de sensibilidad y de iniciativas concretas en el campo de la pastoral de las migraciones, la Congregación Consistorial hizo llegar a los Ordinarios diocesanos italianos una carta circular "*El dolor y las preocupaciones*", en la que solicitaba, por primera vez, que se instituyera un Jornada anual de sensibilización y, luego, de recaudación de fondos a favor de las obras pastorales para los emigrantes italianos y para el sustento económico de un Colegio, expresamente fundado en Roma, para la preparación de misioneros de la emigración.

- El pontificado de Pío X marcó el comienzo de numerosas iniciativas, como la creación de organismos para la asistencia religiosa y social de los migrantes en varios países. Sin lugar a dudas, el impulso centralizador y organizativo de Pío X fue notable: por ejemplo, en 1908 instó la creación de comités diocesanos o parroquiales a favor de los migrantes, a fin de proteger sus intereses y ofrecer información adecuada a los que partían. En 1914, recomendó una colecta anual para apoyar las obras de pastoral migratoria. En el mismo año se definió nuevamente la disciplina del clero asignado a la emigración, a través del decreto *Ethnografica studia*. De esta forma, se cuestionó la responsabilidad de la Iglesia de acoger a los migrantes y se sugirió una preparación específica del clero autóctono, desde el punto de vista lingüístico, cultural y pastoral. También en 1914, con el decreto *Iam pridem*, sintiendo la necesidad de involucrar activamente a la Iglesia de origen de los migrantes, se sentaron las bases para la construcción del Pontificio Colegio para la Emigración que, sin embargo, debido al estallido del conflicto mundial, abrió sus puertas solo en 1920. Pero el acto más importante estuvo marcado por el Motu Proprio *Cum Omnes Catholicos*, del 5 de agosto de 1912, con el que Pío X estableció en la Congregación Consistorial, la Oficina Especial para la Emigración.

Al año siguiente, el 22 de febrero de 1915, la misma Congregación envió también una carta a los Ordinarios diocesanos de América, pidiéndoles que también ellos se encargaran de recaudar fondos para la solicitud pastoral en favor de los emigrantes italianos.

La Congregación Consistorial fijó la fecha de la celebración, para Italia, el primer domingo de Cuaresma y, por lo tanto, la primera Jornada tuvo lugar el 21 de febrero de 1915. Luego, en 1928, el Consistorial la trasladó al primer domingo de Adviento.

La Constitución Apostólica *Exsul Familia*, en 1952, recomendaba que se celebrara anualmente una jornada “pro emigranti”, pero que se extendiera también a los emigrantes “de otras nacionalidades o idiomas”, además de los italianos, y que ésta se debía celebrar en todo el mundo, el primer domingo de adviento.

La Instrucción *De pastoralis migratorum cura*, en 1969, reafirmó la importancia de la “Jornada del migrante” a nivel mundial y para todos los migrantes, y decidió que se “celebrara en el período y de la manera que las circunstancias locales y las exigencias del entorno social lo sugirieran” (24.6).

La Instrucción *Erga migrantes caritas Christi*, en 2004, constató la extensión de la Jornada también a los refugiados, estableciendo que “con el fin de sensibilizar a todos los fieles respecto a los deberes de fraternidad y de caridad con los emigrantes, y reunir las ayudas económicas necesarias para cumplir con las obligaciones pastorales en relación con ellos, las conferencias episcopales y las respectivas estructuras jerárquicas de las Iglesias Orientales Católicas establezcan la fecha de una *Jornada (o Semana) del Emigrante y del Refugiado*, durante el período y en el modo en que las circunstancias locales lo sugieran, aunque se desearía, en el futuro, una celebración en todas partes en una única fecha” (*EMCC, sistema pastoral y legal*, art. 21).

Por último, el Santo Padre Juan Pablo II estableció la celebración, para toda la Iglesia, en “el primer domingo después de la Epifanía, cuando ésta se traslada al domingo, y el segundo domingo después de la Epifanía, cuando permanece el 6 de enero”, en la práctica, el primer domingo después del Bautismo de Jesús (Carta N. 563.995, del 14 de octubre de 2004, firmada por S. Em.^a el Card. Angelo Sodano, Secretario de Estado).

Los mensajes para la Jornada

En un primer momento, la Jornada iba acompañada de una carta circular enviada a los obispos, firmada por los Superiores de la Congregación Consistorial (hasta 1969). Tras la publicación de la Instrucción *De pastoralis migratorum cura* (1969), el Presidente de la Comisión de Migración de la Conferencia Episcopal Italiana firmaba este mensaje (1970-1979). A partir de 1980, el mensaje fue redactado por la Secretaría de Estado, firmado por el Cardenal Agostino Casaroli, Secretario de Estado, y enviado al Cardenal Sebastiano Baggio, Prefecto de la Congregación para los Obispos y Presidente de la Pontificia Comisión para la Pastoral de las migraciones y el turismo (constituida por San Pablo VI en 1970 con el Motu proprio *Apostolicae caritatis*), en forma de carta en nombre del Santo Padre, que se debía enviar a todo el mundo católico (1980-1985).

Por último, el Santo Padre mismo, a partir de 1986, firmaba el mensaje anual, preparado con la ayuda de la Secretaría de Estado y del Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes (que se convirtió en Pontificio Consejo con la Constitución Apostólica *Pastor Bonus* de 1988). Por tanto, San Juan Pablo II firmó veinte mensajes y Benedicto XVI ocho.

Los temas de los mensajes

Lo más interesante, por supuesto, se refiere al contenido de los mensajes, que, a partir de 1968, con el cardenal Giovanni Urbani, poseían un tema específico. A continuación, el listado de temas, a veces evidenciados como título, a veces extrapolados del argumento del texto:

- 1968: No hay fronteras para la Iglesia. Emigración: encuentro de hermanos;
- 1969: Todos somos responsables;
- 1970: La emigración juvenil;
- 1971: Cada hombre es mi hermano;
- 1972: Los niños italianos migrantes silenciosos e indefensos;
- 1973: La tercera edad;
- 1974: El emigrante provocación para la justicia;
- 1975: Justicia para la mujer migrante;
- 1976: No a la exclusión;
- 1977: Los emigrantes constructores de Europa;
- 1978: Extranjeros o hermanos;
- 1979: Escuela sin fronteras.
- 1980: El Papa sobre la familia migrante y la comunidad cristiana;
- 1981: Emigración es cultura;
- 1982: De la solidaridad a la comunión;
- 1983: Unidos en la diversidad;
- 1984: Jóvenes en emigración, miedos y esperanzas;
- 1985: El otro rostro de la emigración italiana;
- 1986: Derecho de los fieles migrantes a la libre integración eclesial;
- 1987: La familia emigrada;
- 1988: Los laicos católicos y las migraciones;
- 1989: Encomiendo a María la difícil situación personal de los migrantes;
- 1990: Migración y expansión del Reino de Dios;
- 1991: Una eficaz acción pastoral para salvaguardar a los migrantes del proselitismo religioso;
- 1992: Las migraciones presentan un doble rostro, el de la diversidad y el de la universalidad;
- 1993: Cómo acoger al extranjero;
- 1994: Promover una cultura de solidaridad laboriosa para las familias emigrantes;
- 1995: Pienso en vosotras, mujeres cristianas, que en la emigración podéis prestar un gran servicio a la causa de la evangelización;

1996: La condición de irregularidad legal no permite menoscabar la dignidad del emigrante;

1997: La fe actúa por medio de la caridad;

1998: Que cada persona sea respetada y se eliminen las discriminaciones que humillan la dignidad humana;

1999: El Jubileo lleva al creyente a abrirse al pobre y al extranjero;

2000: El “pueblo de la calle”, confiere a la celebración del jubileo un significado muy concreto, que para los creyentes se transforma en una llamada al cambio de mentalidad y de vida;

2001: La pastoral de los emigrantes, camino para cumplir la misión de la Iglesia, hoy;

2002: Migraciones y diálogo interreligioso;

2003: Para un empeño en vencer todo racismo, xenofobia y nacionalismo exagerado;

2004: Emigraciones una visión de paz;

2005: La integración intercultural.

2006: Migraciones: signo de los tiempos;

2007: La familia migrante;

2008: Los jóvenes migrantes;

2009: San Pablo migrante, Apóstol de los pueblos;

2010: Los emigrantes y refugiados menores de edad;

2011: Una sola familia humana;

2012: Migraciones y nueva evangelización;

2013: Migraciones: peregrinación de fe y esperanza;

2014: Emigrantes y refugiados: hacia un mundo mejor;

2015: Una Iglesia sin fronteras, Madre de todos;

2016: Emigrantes y refugiados nos interpelan. La respuesta del Evangelio de la misericordia;

2017: Emigrantes menores de edad, vulnerables y sin voz;

2018: Acoger, proteger, promover e integrar a los emigrantes y refugiados;

2019: No se trata sólo de migrantes;

2020: El drama de los desplazados internos;

2021: Hacia un “nosotros” cada vez más grande;

2022: Construir el futuro con los migrantes y refugiados;

2023: Libres de elegir si migrar o quedarse.

2024: Dios camina con su pueblo.

2025: Migrantes, misioneros de esperanza.

Síntesis

En síntesis, observamos el siguiente recorrido. A principios del siglo XX, en el apogeo de los flujos migratorios italianos hacia diferentes regiones del mundo, la Jornada del emigrante entró en el calendario de las celebraciones de la Iglesia Católica, sobre todo en Italia, como una de las muchas iniciativas a favor de los migrantes. La Congregación Consistorial se hizo cargo de su implementación en Italia, con directrices y sugerencias. De hecho, las cartas que acompañaron la Jornada, firmadas por los Superiores del Consistorial, contenían en general la recomendación de activar estructuras adecuadas para apoyar la actividad pastoral migratoria; también hay una llamada a la solidaridad, junto con el informe financiero de la Jornada del año anterior.

En la década de los setenta se produjo un cambio significativo, ya que estas cartas se convirtieron en verdaderos mensajes temáticos. De tal manera, la visión eclesiológica del Concilio Vaticano II se reflejó también en la pastoral migratoria, orientando la reflexión sobre temas de naturaleza bíblico-teológica, relacionados con la pastoral específica. Así, el migrante surgió como persona y como ciudadano con derechos y deberes. De destinatario de las obras de la caridad cristiana, el migrante pasó a ser sujeto de evangelización, protagonista del plan providencial de Dios del encuentro enriquecedor entre los pueblos y de la difusión del Evangelio.

Por último, se consolidó la tradición del Santo Padre de firmar el Mensaje anual para una Jornada que se extendió a toda la Iglesia católica, en una única fecha, que incluía a migrantes y refugiados. Queda claro, por lo tanto, que se trata de una oportunidad privilegiada para ofrecer un enfoque bíblico-teológico a la pastoral de la movilidad humana, que alcanza su apogeo en Jesús Salvador, extranjero en el mundo de los hombres, que continúa su obra de salvación a través de los extranjeros de hoy, migrantes y refugiados.

[P. Gabriele F. Bentoglio,
Subsecretario del Pontificio Consejo para la Pastoral de los Migrantes e Itinerantes.
Oficina de Prensa de la Santa Sede, 24 de septiembre de 2013]

[Y elaboración propia del Centro diocesano de Pastoral Social de Madrid]